

**Comisión del Instituto de Física**  
**Sesión del día 10/11/11, Acta nº 14/2011**

**Presencias.** Director Gonzalo Abal; Docentes: Daniel Ariosa, Horacio Failache, Pablo Iturralde; Egresado: Enrique Rubini; Estudiante: Pablo Babino.

**Asuntos resueltos.**

1. Se aprueba el acta 13/2011 correspondiente a la sesión del 27/10/2011. (5/5).
2. Visto el informe de la Comisión de Enseñanza sobre el buen desempeño de Daniel Gau en el Proyecto de Física 1++ y teniendo en cuenta que tomó posesión del cargo el 24/8/2011 habiendo sido designado por el Consejo de la lista de prelación vigente, se sugiere proceder a designarlo como Ayudante interino del Instituto de Física con 20 horas semanales, del 24/12/2011 al 31/7/2012, con cargo a recursos presupuestales del Instituto de Física. (5/5).
3. A los efectos de cubrir tareas de enseñanza, se solicita la designación de 2 Ayudantes de la lista de prelación vigente (llamado 101/11, expte.060150-000622-11), con cargo a fondos presupuestales del IF. (5/5).
4. Se avala la solicitud de Horacio Failache de realización de: un llamado a Becario (equivalente a Gr. 1, 20 hrs. semanales) con cargo al proyecto ANII-FSE 2009-10-01 "Desarrollo de tecnologías para utilización de la Energía Solar Térmica", para desempeñar a partir de marzo 2012 tareas en el diseño, gestión de la construcción y montaje, construcción del control y evaluación de un sistema concentrador solar, tal como está previsto en el proyecto. Se sugiere que la Comisión Asesora se integre con Gonzalo Abal, Enrique Dalchiele y Horacio Failache. (5/5).

Ingresa Daniel Ariosa.

5. Se sugiere acceder a la solicitud de Gonzalo Abal de extensión horaria a 30 horas semanales para Daniel Gau, en el cargo de Ayudante, gr. 1, 20 hs., con cargo al proyecto ANII-FSE 2009-10-01 "Desarrollo de tecnologías para utilización de la Energía Solar Térmica", desde el 24/12/2011 por 6 meses. (6/6).
6. Se posterga: Solicitud de Santiago Villalba de extensión horaria de 20 a 30 horas semanales en el cargo de Asistente del IFFI. Se resuelve realizar un llamado interno a extensiones horarias de 20 a 30 horas semanales para Asistentes del Instituto de Física. (4/6, Abstenciones de P. Iturralde y H. Failache).
7. En respuesta a la solicitud del Consejo acerca del mecanismo de fijación de cupo en cursos de grado y el impacto que produce en el avance de la carrera, se avala la nota de Sandra Kahan, Coordinadora de Enseñanza del IF. Se eleva la nota al Consejo de Facultad. (6/6). Anexo.

## Acta 14/2011

8. Se pasa a consideración de la Comisión de Enseñanza el Estudio de la Unidad de Enseñanza sobre los estudiantes de la generación 2005 de la Facultad de Ingeniería, en el período marzo 2005-marzo 2010. (6/6).

9. Se avala el informe de Nicolás Wschebor relativo a las actividades de Ricardo Marotti en el marco del régimen de Dedicación Total y a la opinión favorable a la renovación del régimen. Se envía el expediente a la CIC. (6/6).



Pablo Babino  
**Secretario**



Gonzalo Abal  
**Presidente**

Acta aprobada el 24/11/11 por 6 en 6 .  
CIF/af

### Anexo.

Montevideo, 27 de octubre de 2011

Expte. N°061110-001790-11  
Ref. Distribuido del Consejo 1076/11

Las asignaturas de Física involucradas son

- Física Experimental 1
- Física Experimental 2
- Laboratorio 3

Las dos primeras no son asignaturas con cupo, a pesar de que se hayan informado con ese carácter.

El cupo que figura en el listado es un cupo ficto. Cada grupo tiene un cupo máximo de 15 estudiantes. Si el número de estudiantes se estima en no más de 90, se fijan tres horarios semanales para instrumentar seis grupos distintos, cada dos semanas a clase. Así queda establecido el cupo ficto de 90 estudiantes.

Si se fueran completando los cupos, la Sección Bedelía informa al Instituto y éste abre nuevos horarios de clase, ampliando el cupo lentamente hasta que todos los estudiantes puedan ser atendidos en alguno de los horarios.

## Acta 14/2011

La tercer asignatura es opcional, por lo que la asignación de cupo no afecta el avance de los estudiantes en la carrera. Se calcula un máximo de tres grupos de tres personas cada uno por docente asignado, dado que la tarea es la realización de un pequeño proyecto de Física Experimental. En ninguna de sus ediciones, se ha completado el cupo de 9 estudiantes. Si eso llegara a ocurrir, se estudiaría la posibilidad de designar más docentes al curso o solicitar al Consejo permiso para aplicar algunos de los criterios establecidos en la Resolución del Consejo (junio-julio 2002, aprox.) que establece claramente cuáles son los mecanismos de fijación de cupos.

Nota: pongo a disposición de los interesados la versión final del informe enviado por la COPE al Consejo de esa época.

Mag. Sandra Kahan  
Coordinadora de Enseñanza.  
Instituto de Física

